No.GS-2021- /UPRES-GUPAS

Cali-Valle del Cauca, 30 de abril/2021

Coronel MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No.100-7-20239/2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2021**	**Hasta**	**30/04/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 0331 del 09/07/2020, la señora Mayor Yaneth Roció Jerez Castellanos, obrando en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señorita Patrullera Leydi Johanna Sánchez Mercado.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

1. Informe de supervisión No 1, del mes de julio del 01/0/2020 al 30/07/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/07/2020.

2. Informe de supervisión No 2, del mes de agosto del 01/08/2020 al 30/08/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/08/2020.

3. Informe de supervisión No 3, del mes de septiembre del 01/09/2020 al 30/09/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/09/2020.

4. Informe de supervisión No 4, del mes de octubre del 01/10/2020 al 30/10/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/10/2020.

5. Informe de supervisión No 5, del mes de noviembre del 01/11/2020 al 30/11/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/11/2020.

6. Informe de supervisión No 6, del mes de diciembre del 01/12/2020 al 30/12/2020, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/12/2020.

7. Informe de supervisión No 7, del mes de enero del 01/01/2021 al 30/01/2021, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/01/2021.

8. Informe de supervisión No 8, del mes de febrero del 01/02/2021 al 28/02/2021, presentado mediante comunicación oficial sin número del 28/02/2021.

9. Informe de supervisión No 09, del mes de marzo del 01/03/2021 al 30/03/2021, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/03/2021.

10. Informe de supervisión del mes de abril, del 01/04/2021 al 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial sin número del 30/04/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-7-20239/2021**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICO DOMICILIARIOS,PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA COMO URGENCIA MANIFIESTA EN ATENCION A LA RESOLUCION 521 DEL 28 DE MARZO DE 2020"**
Contratista	**O POSITIVA SALUD INTEGRAL TULUA S.A.S**
Representante legal	**ANDRES PALMA MEJIA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000,00) Incluido IVA**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000,00) Incluido IVA**
Plazo de ejecución inicial	**CINCO (05) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**09/07/2020**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2020**

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01/01/2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/04/2021**
Adiciones	No aplica
Modificatorios	1. Acta No 001 de prorroga al plazo del contrato de servicios N° 100-7-20239/2020.
Prorrogas	• 1. Acta No 001 de prorroga al plazo del contrato de servicios N° 100-7-20239/2020. Se modifica la cláusula plazo de ejecución hasta el 30/04/2021
Otros	• 1. Acta No 001 de prorroga al plazo del contrato de servicios N° 100-7-20239/2020. Se modifica la cláusula plazo de ejecución hasta el 30/04/2021

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el mes de diciembre de 2020, mediante comunicación oficial sin N° de radicado, por parte del supervisor del contrato se le solicita al contratista viabilidad para realizar prorroga en tiempo por cuatro (04) meses más, es decir hasta el 31 de abril de 2021.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Sin Información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ATENCION DOMICILIARIA POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES • Médico General • Terapeuta Físico • Fonoaudiólogo • Terapeuta Ocupacional • Terapeuta Respiratorio • Nutricionista • Internista • Psiquiatra	SI	Sin Observaciones

• Psicólogo • Enfermero Profesional.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (291) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca, pagará en moneda legal Colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en el departamento del Valle del Cauca, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Los Pagos se podrán realizar a la siguiente cuenta, así:

NOMBRE BENEFICIARIO: O POSITIVA SALUD INTEGRAL TULUA S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 87463797950
OFICINA: Tuluá

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$600.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$599.985.000,00	99.9%
Valor total facturado	$,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	0%
Valor pagado	$599.985.000,00	99.9%
Valor pendiente de entrega	$15.000,00	0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10-del 30/04/2021	$ 0	Del: 01/04/2021 Al: 30/04/2021	$ 0	N/A	N/A	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4 RECOMENDACIONES

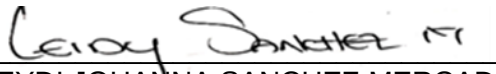
Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la expedición de tiquetes terrestres para nuestros usuarios, acompañantes y funcionarios

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Patrullera. LEYDI JOHANNA SANCHEZ MERCADO
Coordinadora POMED UPRES Valle del Cauca
Supervisor Contrato No. 100-7-20239/2020
Correo electrónico: leydi.sanchez3821@correo.policia.gov.co
No. Celular:3182893578